	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ACTA	DE-FOR-12 Versión 01 15/NOV/2014

300.03.12-040-2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
N° 100.13.06.135 DE 2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones.

El recibo del contrato debidamente terminado, no releva al contratista de las acciones civiles y penales por sus actos u omisiones en la actuación contractual.

En el municipio de La Salina Casanare, a veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), acordaron el señor **REYNALDO EMEL CHAPARRO DÍAZ**, mayor de edad con Cédula de Ciudadanía No. 4179036 de Nobsa Boyacá, en su calidad de Alcalde y representante legal del MUNICIPIO DE LA SALINA, DEPARTAMENTO DE CASANARE – con Nit 800103657-3, entidad dotada de autonomía administrativa y financiera, posesionado mediante acta de fecha Diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) ante el Juzgado Promiscuo Municipal de La Salina Casanare, con efectos legales a partir del día primero de enero de dos mil veinticuatro (2024) y actuando conforme a las facultades otorgadas por la ley, cuyo domicilio social es en la calle 4 No. 3-54, Barrio Centro, municipio de La Salina Casanare, quien para los efectos legales del presente se denomina MUNICIPIO Y/O EL CONTRATANTE; **ADRIANA MARÍA TORRES GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 40.188.455 de Villavicencio-Meta, representante legal de **TRINISALUD IPS S.A.S** con Nit 900.597.531-6, en calidad de CONTRATISTA, y **REINA LUCERO ADAME VALBUENA** Secretaria General y de Gobierno Municipal, en su calidad de Supervisora designada mediante Resolución Nº 100.44.01-389-2025 de fecha veintinueve (29) días del mes de octubre de 2025, liquidar el Contrato de prestación de servicios No. 100.13.06-135 de 2025, que se identifica a continuación:

A. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	Municipio de La Salina - Casanare
Nit:	800103657-3
Modalidad de selección:	Directa
Tipo de contrato.	Prestación de servicios
Contratista:	**TRINISALUD IPS S.A.S**
Nit:	900.597.531-6
Representante legal:	**ADRIANA MARÍA TORRES GUTIÉRREZ**
Documento de Identidad	40.188.455 de Villavicencio-Meta
Número de contrato:	100.13.06-135 de 2025
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS Y DE INGRESO A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA SALINA CASANARE.**
Valor total:	SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($7.317.000.00) MCTE.
Valor total ejecutado:	SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($7.317.000.00) MCTE.

300.03.12-040-2025

Plazo de ejecución inicial: Un (01) mes
Plazo de ejecución final: Un (01) mes
Fecha de inicio: 30 de Octubre de 2025
Fecha terminación: 29 de Noviembre de 2025

Forma de pago: Teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes objeto de contratación, el Municipio de La Salina, Casanare, efectuará el pago del cien por ciento (100%) del valor total del contrato, una vez se haya cumplido y ejecutado en su totalidad el objeto contractual. Para tal efecto, el contratista deberá presentar un **informe detallado de ejecución y un consolidado de resultados de los exámenes** practicados a los diferentes funcionarios, debidamente soportado con planillas, registros fotográficos, factura electrónica y demás documentos que acrediten la correcta prestación del servicio. El pago estará condicionado a la emisión del informe de supervisión por parte del funcionario designado, quien verificará y certificará el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, con base en el informe de actividades y los soportes aportados por el contratista. Adicionalmente, el contratista deberá presentar la documentación completa exigida para fines legales de contratación, incluyendo la factura electrónica y/o documento equivalente, así como comprobante de pago de la seguridad social integral, en calidad de contratista.

B. REGISTRO PRESUPUESTAL

NO.	RUBRO PRE-CONT	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
RP-No.202510240001	2.1.2.02.02.009.09.02	Otros servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	$7.317.000,00

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas, según consta en los informes de supervisión, N° 300.25.16-277-2025 emitidos por el profesional a cargo de la Secretaría General y de Gobierno, designado como supervisor del contrato en mención a través de la Resolución Nº 100.44.01-389-2025 de fecha veintinueve (29) días del mes de octubre de 2025.

D. CIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO		VALOR
Valor Inicial del Contrato		$7.317.000,00
Valor Adiciones		$0
Valor Actual del Contrato		$7.317.000,00
Valor Pago Anticipado	0%	$0
Valor Desembolsado		$0
Valor Ejecutado		$7.317.000,00
Valor No Ejecutado		$178.000,00
Saldo a Favor del Contratista (Presente Acta)		$7.139.000,00
Saldo a Favor del Municipio (Presente Acta)		$0

E. DECLARACIONES DE LAS PARTES

Las partes manifiestan que renuncian a cualquier Declaración por vía Administrativa, Judicial o Extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

A la firma del presente documento las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto, el contratista renuncia y/o desiste de cualquier acción Judicial o extrajudicial en contra del Municipio de La Salina Casanare por todo concepto.

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ACTA	DE-FOR-12 Versión 01 15/NOV/2014

300.03.12-040-2025

F. DOCUMENTOS ANEXOS (GARANTIAS)

1. Cotizaciones presentadas (folio 1-17, ambas caras)
2. Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal No. 300.11.11-110-2025 (Folio 18)
3. Certificado de disponibilidad presupuestal CDP202510080001 (Folio 19)
4. Estudios del sector N° 300.23.01-013-2025 (folio 20-28, ambas caras)
5. Estudios previos N° 300.23.04-064-2025 (Folio 29-35, ambas caras)
6. Invitación Publica a ofertar N° 100.11.13-062-2025 (folio 36-51, ambas caras)
7. Cronograma (folio 52)
8. Apertura de oferta Secop ii (folio 53, ambas caras)
9. Propuestas presentadas (folio 54-119, ambas caras)
10. Acta de evaluación a propuesta N° 300.03.69-026-2025 (folio 120-122, ambas caras)
11. Subsanación a propuesta (folio 123-128)
12. Acta de evaluación final a propuesta N° 300.03.69-027-2025 (folio 129-130, ambas caras)
13. Contrato de prestación de servicios N° 100.13.06-135-2025 (folio 131-133, ambas caras)
14. Resolución de supervisión N° 100.44.01-389-2025 (folio 134-135, ambas caras)
15. Póliza presentada (folio 136-137, ambas caras)
16. Aprobación de póliza en Secop ii (folio 138-139)
17. Registro presupuestal N° 2025102400011 (folio 140)
18. Acta de Inicio N° 300.03.11-062-2025 (folio 141, ambas caras)
19. Acta de Terminación N° 300.03.13-036-2025 (folio 142, ambas caras)
20. Informe de actividades (folio 143-165, ambas caras)
21. Informe de supervisión N° 300.25.16-277-2025 (folio 166, ambas caras)

G. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella Intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

REYNALDO EMEL CHAPARRO DÍAZ
Alcalde Municipal

Nit 900597531-6
Adriana M. Torres
Gerente
Adriana María Torres Gutiérrez
C.C. 40.188.455 de Villavicencio
Representante Legal

TRINISALUD IPS S.A.S
Nit 900.597.531-6
R/L **ADRIANA MARIA TORRES GUTIÉRREZ**
CC 40.188.455 de Villavicencio-Meta
Contratista

REINA LUCERO ADAME VALBUENA
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Carpeta 100.13.06-135 de 2025
1ª Copia: www.colombiacompra.gov.co
www.lasalina-casanare.gov.co